

**Registro de Trámites y Servicios.
Gobierno de Tonalá, Jalisco.**

<p>Dependencia.</p>	<p>Dirección de Promoción Económica. Área: “Tu Empleo Tonalá”.</p>
<p>Trámite o Servicio.</p>	<p>1) Registro de Buscadores de Empleo. (Ciudadanos Buscadores de Empleo de manera presencial). Vinculación Laboral con el Ciudadano.</p>
<p>Descripción del Trámite o Servicio.</p>	<p>Se entrega un Formato de Registro de Buscador de Empleo para ser llenado. Además, se proporciona orientación, sobre las ofertas de trabajo de las empresas que se tienen registradas, posteriormente se realiza una entrevista personalizada con cada uno de los candidatos para identificar los conocimientos, habilidades y experiencia que cada uno posee. Dependiendo del perfil laboral del solicitante y el perfil requerido por la empresa se escogen y proponen al buscador de empleo las opciones adecuadas, y se envían los candidatos provistos con una recomendación. Para que sean entrevistados, posiblemente contratados, esto facilitar la interacción entre los Buscadores y los Ofertantes de Empleo. Nota: En caso de no ser contratado se indica que puede volver a otras consultas, y el llenado de su formato tiene vigencia de un mes.</p>
<p>Datos del responsable del Trámite o Servicio.</p>	<p>Área: “Tu Empleo Tonalá”. Lic. Juan Manuel Rivas Merlo.</p>

¿Qué debo saber del Trámite o Servicio?

Modalidades.	Mecanismo de Movilidad Laboral. Atención personalizada para el Buscador de Empleo.
Tipo de Trámite o Servicio.	Servicio Ordinario.
Pre-requisitos para el trámite.	Llenado de Registro tener documentación lista consistente en: Solicitud elaborada Copia de Comprobante de domicilio. Comprobante de estudios. Copia de acta de nacimiento. CURP. Carta de policía. Cartas de recomendación laboral.
Trámite o Servicio como requisito.	Ciudadano: Llenado Formato Buscadores de Empleo. Formato de Registro Buscadores de Empleo.
Efectos de la eliminación del trámite o servicio.	No aplica.
Medio de presentación del Trámite o Servicio.	Ciudadano acude de manera presencial.
Datos requeridos.	Ciudadano: Datos Generales requeridos según el Formato de Registro. Actitud de trabajo.
Documentos Requeridos.	Solicitud de Empleo, curriculum.
Cantidad a pagar.	No aplica.

Plazos máximos de respuesta.	Enlace inmediato con las Empresas / Ciudadano.
Plazo de apercibimiento.	No aplica.
Ficta.	No aplica.
Tipo de resolución del Trámite o Servicio.	Ordinario. Ciudadano es empleado por alguna de las empresas participantes. Número de Formato de Registro de Buscadores de Empleo y Número de persona-ciudadano empleadas en empresa participantes.
Vigencia del Documento.	Durante el periodo de la presente Administración. 2021-2024.
Criterios de resolución del Trámite.	Dependiendo del perfil del ciudadano y las necesidades requeridas por la empresa.

¿Dónde puedo realizar mi Trámite o Servicio?

Dependencia u Organismo.	Dirección de Promoción Económica. "Tu Empleo Tonalá".
Oficina donde se realiza el Trámite o Servicio.	Área: "Tu Empleo Tonalá".

Otras oficinas donde se pueden realizar el Trámite o Servicio.	No aplica.
Horario de atención al público.	08:30 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

Fundamento Jurídico.

Fundamento jurídico que da origen al trámite.	<p>Artículo 177, fracción I, inciso d, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.</p> <p>El Registro de la información tiene vigencia de:</p> <p>Administración 2021-2024.</p>
Responsable, Quejas y Denuncias.	Contraloría Municipal.
Datos del responsable de quejas y denuncias.	<p>Lic. Juan José de Anda González.</p> <p>Teléfono: 33 3683 0299</p> <p>Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco.</p> <p>Correo electrónico: organointernodecontrol@tonala.gob.mx</p>